

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 113/2024, caratulado Solicitudes de Diplomas iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Ignacio Sabbag, LU N° 10-17799, DNI N° 29.220.346**, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma, en fecha 27/09/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes se observó que, en fecha 26/02/2015, según consta en GRA0027, Folio 107, rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Inglés II.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Inglés II, al estudiante **Ignacio Sabbag, LU N° 10-17799, DNI N° 29.220.346**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 681

p/z
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

